

AVISO No 119

20 de Mayo del 2021

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **NATALIA FLOREZ**, De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **RESOLUCION-PQRDS 1433 del 11 de Mayo de 2021**

Persona a notificar: **NATALIA FLOREZ**

Dirección de notificación usuario **URB VILLA LILIANA CR 40 51 41 TORRE 2 PISO 10 APTO G CIBELES**

Funcionario que expidió el acto: **JUAN DAVID OLAYA**

Cargo: **Profesional Universitario**

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994

Se advierte, que la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de entregado este aviso en el lugar de destino.

Atentamente,



MICHEL VALLEJO ARISTIZABAL

Técnico Administrativo I

Dirección Comercial EPA ESP



Armenia, 20 de Mayo del 2021

Señor(a):

NATALIA FLOREZ

Dirección del predio: URB VILLA LILIANA CR 40 51 41 TORRE 2 PISO 10 APTO G CIBELES

Matrícula No. 152708

Armenia, Quindío.

ASUNTO: Notificación por Aviso 119 RESOLUCION- PQRDS -1433 del 11 de Mayo de 2021

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso **No119** RESOLUCION-PQRDS 1433 del 11 de Mayo de 2021. **“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICIÓN MATRÍCULA INTERNA 152708”**.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

MICHEL VALLEJO ARISTIZABAL

Técnico Administrativo I

Dirección Comercial EPA ESP



OFICIO PQRDS 1433

Armenia, Quindío. 11 DE MAYO DE 2021

Señor (a):

NATALIA FLOREZ

Director

Departamento Administrativo de Bienes y Suministros

Dirección del predio: **URB VILLA LILIANA CR 40 51 41 TORRE 2 PISO 10 APTO G CIBELES**

Matricula No. **152708**

Correo S/N

Armenia, Quindío.

Asunto: Respuesta petición radicado 2021PQR554250 del 26 de abril de 2021.

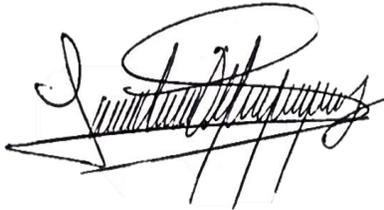
1. Que, de conformidad con la petición electrónica relacionada en el asunto, y de conformidad con lo manifestado en su escrito la entidad prestadora del servicio le informa lo siguiente respecto del predio **URB VILLA LILIANA CR 40 51 41 TORRE 2 PISO 10 APTO G CIBELES**, identificado con **Matricula 152708**.
2. Informar a él (la) señor (a) **NATALIA FLOREZ** que luego de revisado el sistema de la entidad prestadora, el predio con dirección **URB VILLA LILIANA CR 40 51 41 TORRE 2 PISO 10 APTO G CIBELES** con **Matrícula 152708** en la factura N° **54250712** se reflejó un cobro por valor de **\$25.199** correspondiente a la **Instalación Del Medidor**.

 Empresas Públicas de Armenia ESP <small>NIT: 890.000.439-9 - CAM Cra.16 CL17 - Tel.: 7411780 Ext. 103 - www.epa.gov.co - Armenia / Quindío Somos GRANDES CONTRIBUYENTES Res.: 7029 22/1/06 - Autoretenedores servicios públicos domiciliarios Res.: 547 25/01/2012 - Agente retenedor IVA - ICA - Automantenedores rendimientos financieros Res.: 1460 19/03/97 - IVA - Régimen común. Vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos.</small>	FACTURA DE VENTA No. 54031267 FECHA EXPEDICION: 25/03/21 FECHA DE VENCIMIENTO: 29/03/21					
Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio según artículo 774 del Código del Comercio						
SEÑORES: Cristian David Carcamo Escudero NIT/ CC: 1032434157 DIRECCION: CR 40 51 41 TORRE 2 PISO 10 APTO G CIBELES				TELEFONO: ---- CIUDAD: ARMENIA CONTRATO: 152708		
DESCRIPCIÓN	Cant	Valor unitario	Subtotal	% Iva	Total IVA	Valor total
Instalacion Del Medidor	1	21.176,00	21.176,00	19 %	4.023,00	25.199,00
Amparados por el concepto especial de la DIAN No. 85922 de 1998 Su no pago en el vencimiento ocasionaría un interés por mora mensual (a la tasa máxima legal)				Subtotal \$ 21.176,00 IVA \$ 4.023,00 TOTAL \$ 25.199,00		
Firma del Cliente: _____ C.C. _____ Aceptación de la Factura			Fecha de recibo 25/03/21 Preparó Jose Bernardo Botero R			
CUPON 32632757 FACTURA No. 54031267	 (415)7707233564639(8020)000032632757(3900)0000025199(96)20210329					
TOTAL A PAGAR \$ 25.199,00						

3. De esta forma damos por tramitada su solicitud.
4. Frente al presente oficio, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación por medio del correo electrónico atencionalciudadano@epa.gov.co . advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco períodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

Para EPA LA EMPRESA DE TODOS es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Juan David Olaya Lopez', with a large, stylized flourish above the name.

JUAN DAVID OLAYA LOPEZ
Profesional Universitario- Contratista
Dirección Comercial EPA ESP

Citación de Notificación Personal No. **1434** de 5/11/2021

Armenia, 11 DE MAYO DE 2021

Señor:

NATALIA FLOREZ

Dirección: URB VILLA LILIANA CR 40 51 41 TORRE 2 PISO 10 APTO G CIBELES

Email: S/N

Armenia, Quindío.

ASUNTO: *Citación de Notificación personal OFICIO PQRDS 1433 DEL 11 DE MAYO DE 2021.*

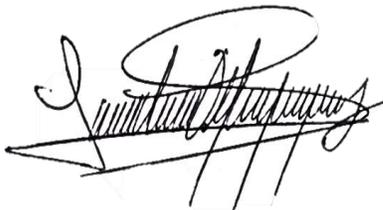
De manera comedida me permito informarle que debe acercarse a las oficinas de Atención al usuario de la Dirección Comercial de Empresas Públicas de Armenia ESP, ubicadas en la **Carrera 18 Calle 17 esquina Centro Comercial del Café Piso 3**, en un horario de 7:30 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m a 5:00 p.m, a fin de notificarse personalmente de la resolución DC 0005 **"POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICIÓN MATRÍCULA INTERNA 152708"**

Si transcurridos cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente del envío de la citación usted no ha comparecido, se procederá a la notificación por aviso, enviándose a la dirección de notificación, la cual quedará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del mismo en el lugar destino, conforme lo dispone el artículo 69 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Así mismo, se informa al peticionario (a), que en caso de que su solicitud sea procedente, la entidad contará con (5) cinco días hábiles después de surtida la notificación, para realizar los descuentos, reliquidaciones o trámites a que haya lugar en las matrículas correspondientes a los predios en reclamación, de esta manera podrá acercarse a la entidad a reclamar su factura con los valores reliquidados, de lo contrario se verá reflejado los siguientes períodos de facturación si hubiere a lugar.

Se advierte que debe acreditar la calidad en que actúa.

Atentamente,



JUAN DAVID OLAYA LOPEZ

Profesional Universitario- Contratista

Dirección Comercial EPA ESP

NOTIFICACIÓN PERSONAL

Hoy _____, siendo las _____, se hizo presente ante este despacho el señor(a) _____ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. _____ de _____, con el fin de notificarse del **OFICIO PQRDS 1433 DEL 11 DE MAYO DE 2021**, haciéndosele saber que una vez notificada del presente oficio, queda en firme el acto administrativo y no procede ningún otro recurso.

Notificado (a)

Notificador (a)

NOTIFICACIÓN PERSONAL

Hoy _____, siendo las _____, se hizo presente ante este despacho el señor(a) _____ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. _____ de _____, con el fin de notificarse del **OFICIO PQRDS 1433 DEL 11 DE MAYO DE 2021**, haciéndole saber que proceden los recursos de Reposición y en subsidio el de Apelación, que deberán interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la oficina de Peticiones, Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P.

Notificado (a)

Notificador (a)